



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE SEVILLA

C/ Vermondo Resta, S/N Edificio Viapol Planta Tercera
Fax: 955921010. Tel.: 955519098-99 ; 662977872-73
N.I.G.: 4109142M20130002562

Procedimiento: Apertura Sección 31.05/2014. Negociado: 2

Sobre

De: D/ña. ARMENGOU TRADING SA

Procurador/a: Sr/a. JAVIER OTERO TERRON

DILIGENCIA DE ORDENACION DEL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/A.D/Dª JUANA GALVEZ MUÑOZ

En Sevilla, a seis de septiembre de dos mil dieciocho.

El anterior informe trimestral de operaciones de liquidación, presentado por la administración concursal ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRUCHI el 04/09/2018, únase a los autos de su razón y, visto su contenido, y conforme a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Concursal dese traslado del mismo al resto de los personados a efectos de su conocimiento.

De la presente diligencia se da cuenta a S.Sª.

Contra esta resolución cabe recurso de **REPOSICIÓN** en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del impugnante, sin cuyos requisitos no se admitirá la impugnación (artículo 224 y 452 de la LEC).

Lo dispongo y firmo. Doy fe.

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y ex Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos)"



Código Seguro de verificación: EPMAcnu4GRwGwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUANA GALVEZ MUÑOZ 06/09/2018 13:25:57	FECHA	06/09/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



EPMAcnu4GRwGwnTpMHgyRw==